

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Área de Mercados. Dirección de Supervisión

c/ Miguel Ángel, 11 -1ª

28010 – Madrid

Sevilla, 22 de abril de 2010

Muy Señores Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### Hecho Relevante

La Sociedad informa que ha suscrito con un sindicato compuesto por cincuenta y dos entidades de crédito españolas e internacionales un contrato de financiación, en la modalidad "forward start facility" y con garantía solidaria de quince de sus sociedades participadas, en virtud del cual extiende parcialmente los vencimientos de sus actuales préstamos sindicados de los años 2005, 2006 y 2007.

Los nuevos vencimientos quedan fijados entre el 20 de julio de 2012 y el 20 de julio de 2013. El contrato de financiación incluye un nuevo tramo adicional para la atención de necesidades corporativas generales. El importe del nuevo contrato, incluyendo este tramo, asciende a 1.571.181.618 euros.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío  
Secretario General